MUNICIPIO
DE AGUAS
CORRIENTES

Aguas Corrientes, 02 de febrero 2022.

ACTA 2 **Resolución 10/2022**

VISTO:

1) El evento denominado "Carnaval de Aguas Corrientes", que se llevara a cabo el día 05/02/2022.

CONSIDERANDO:

1) Que para realizarse el mismo, y se necesitará contar con audio e iluminación.

ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO EL CONCEJO MUNICIPAL, RESUELVE:

1) Autorizar el gasto de hasta $ 24.500, para abonarle al Sr. Oscar Gustavo, Igorra Benítez, C.I: 2.915.495-1 por prestar su servicio de audio e iluminación, el día 05 de febrero 2022.

El artista cobrara su respectivo pago, mediante la AGREMIACION DE LA MUSICA Y LAS ARTES DEL URUGUAY, R.U.T. 217229690014.

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección de Contralor, y a la Unidad Ejecutora Permanente.

3) Regístrese la Presente Resolución en los archivos del Municipio

DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES